



Huatusco, Veracruz, 28 de Agosto de 2019  
OFICIO No. ITSH/SA/RMyS/283/2019.

**EQUIPAR, S.A. DE C.V.**  
**JUAN SANCHEZ AZCONA No.1447,**  
**COL. DEL VALLE, C.P. 03100**  
**DEL. BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO.**  
**PRESENTE**

En apego a lo dispuesto en la cláusula Décima de la convocatoria para el **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL NO. PI/ITSH/1969791/19 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EXPERIMENTACIÓN PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO**, la comisión integrada para evaluar la propuestas hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

**PRIMERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para el presente procedimiento acuerdan que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar al:

Proveedor **EL CRISOL, S.A. DE C.V.**, en las partidas; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, en concurso porque cumple satisfactoriamente de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria y ocupa el primer lugar en cuanto a precio más bajo.

Proveedor **EQUIPAR, S.A. DE C.V.**, cotizó las partidas; 2, 3, 5, 6, 7 y 8, por lo que al no cotizar el total de las partidas en concurso su propuesta fue desechada.

El proveedor **CHEMICAL SERVICES AND LABORATORY, S.A. DE C.V.** no presento propuesta, por lo que no cotizó las partidas, quedando descalificado del procedimiento.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**SEGUNDO.-** El total adjudicado en el presente procedimiento en concurso, es por un importe de **\$177,444.10 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado, toda vez que el proveedor adjudicado cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en la convocatoria y presentó la propuesta económica más baja.



**TERCERO.-** Se apercibe al proveedor beneficiado a que entregue la documentación señalada en la cláusula Décima Primera de la convocatoria y que concurra a firmar el contrato presentando la Fianza de cumplimiento correspondiente, y demás documentación señalada en la misma cláusula; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional No. **PI/ITSH/1969791/19** relativo a la Adquisición de Equipos de experimentación para el Instituto Tecnológico Superior de Huatusco.

## ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

DESARROLLO INTEGRAL CON EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DE CALIDAD



**LAE. JUAN MANUEL MENDOZA MARTÍNEZ**  
**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE HUATUSCO  
CLAVE 30EIT0013Z  
SUBDIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA

C.c.p. MTRA. Elda Gisela Pérez Cuapillo.- Encargada del Órgano Interno de Control en la SEV.- Para su conocimiento.  
M.M. Víctor Manuel Arcos Feria.- Director General.- para su conocimiento.  
Archivo  
VMAF/JMMM/ARAL/EAR



Huatusco, Veracruz, 28 de Agosto de 2019  
OFICIO No. ITSH/SA/RMyS/282/2019.

**EL CRISOL, S.A. DE C.V.**  
**SAN LUIS POTOSÍ No. 25**  
**COL. ROMA SUR C.P. 06760**  
**DEL. CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.**  
**PRESENTE**

En apego a lo dispuesto en la cláusula Décima de la convocatoria para el **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL NO. PI/ITSH/1969791/19 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EXPERIMENTACIÓN PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO**, la comisión integrada para evaluar la propuestas hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

**PRIMERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para el presente procedimiento acuerdan que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar al:

Proveedor **EL CRISOL, S.A. DE C.V.**, en las partidas; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, en concurso porque cumple satisfactoriamente de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria y ocupa el primer lugar en cuanto a precio más bajo.

Proveedor **EQUIPAR, S.A. DE C.V.**, cotizó las partidas; 2, 3, 5, 6, 7 y 8, por lo que al no cotizar el total de las partidas en concurso su propuesta fue desechada.

El proveedor **CHEMICAL SERVICES AND LABORATORY, S.A. DE C.V.** no presento propuesta, por lo que no cotizó las partidas, quedando descalificado del procedimiento.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**SEGUNDO.-** El total adjudicado en el presente procedimiento en concurso, es por un importe de **\$177,444.10 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado, toda vez que el proveedor adjudicado cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en la convocatoria y presentó la propuesta económica más baja.

**TERCERO.-** Se apercibe al proveedor beneficiado a que entregue la documentación señalada en la cláusula Décima Primera de la convocatoria y que concurra a firmar el contrato presentando la Fianza de cumplimiento correspondiente, y demás documentación señalada en la misma cláusula; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional No. **PI/ITSH/1969791/19** relativo a la Adquisición de Equipos de experimentación para el Instituto Tecnológico Superior de Huatusco.

**ATENTAMENTE**

Excelencia en la Educación Tecnológica®

DESARROLLO EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DE CALIDAD

INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE HUATUSCO  
CLAVE 30000132

**LAE. JUAN MANUEL MENDOZA MARTINEZ**  
**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO**

C.c.p. MTRA. Elda Gisela Pérez Guapillo.- Encargada del Órgano Interno de Control en la SEV.- Para su conocimiento.

M.M. Víctor Manuel Arcos Fería.- Director General.- para su conocimiento.

Archivo

VMAF/JMMM/ARAL/EAR

Av. 25 Poniente Num. 100 Col. Reserva Territorial  
Huatusco, Veracruz, México. C.P. 94100

Tel. (01 273-73-4-40-00), e-mail: [tec\\_huatusco@hotmail.com](mailto:tec_huatusco@hotmail.com)

[www.itshuatusco.edu.mx](http://www.itshuatusco.edu.mx)